



## **BASES CONCURSO DIGITAL REGIONAL**

### **Nos encontramos con Gabriela en Instagram**

#### **CONVOCATORIA 2025**

#### **ANTECEDENTES GENERALES DEL CONCURSO**

Con motivo de las actividades del Año Mistraliano 2025, marcado por la conmemoración del Premio Nobel de Literatura obtenido por Gabriela Mistral (10 de diciembre de 1945 en Estocolmo, Suecia), se realiza el proyecto “Gabriela Mistral en la Cultura y Educación Regional”, financiado por el Fondo de Interés Regional de GORE. En ese marco, se abre la convocatoria regional para todo público al concurso “Mi composición favorita de Gabriela Mistral”, que consiste en la publicación de videos por Instagram, en los cuales se comente un poema, carta, ensayo o recado de Gabriela Mistral.

Este concurso en formato audiovisual tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar la lectura de la obra de la Nobel a través de las herramientas tecnológicas que cada día llegan a más personas, principalmente a las y los jóvenes.
- Vincular los intereses de las y los lectores de hoy con estrategias significativas de fomento a la lectura, con énfasis en la vasta obra de Gabriela Mistral.

El presente concurso, sus términos y condiciones se informarán a través de los sitios web de la Fundación Cultural Chile Violines (<https://www.fundacionchileviolines.com>) y la Ruta Patrimonial Camino a Gabriela Mistral del Gobierno Regional de Coquimbo (<https://www.caminoagabrielamistral.cl>), así como sus redes sociales en internet y otros medios que resulten pertinentes.

#### **RETIRO DE BASES**

Las presentes bases podrán ser descargadas desde los sitios web de la Fundación Chile Violines y la Ruta Patrimonial Camino a Gabriela Mistral del Gobierno Regional y se enviarán por correo electrónico a las instituciones participantes, en el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025.

#### **MODALIDAD DE POSTULACIÓN**

Cada participante deberá crear un solo video original y exclusivo para este concurso en el que se reseñe un texto de Gabriela Mistral de su preferencia, publicado en castellano. El formato audiovisual debe ser reel, con orientación vertical; una duración mínima de 60 segundos y máxima de 90 segundos, el cual debe ser publicado en la sección respectiva de Instagram y Facebook del o de la concursante.



Debe llenar el formulario de inscripción en las páginas web y redes sociales de la Fundación Chile Violines o Ruta Patrimonial Camino a Gabriela Mistral, identificando el perfil y el enlace al reel.

Al completar el formulario se acepta que la fundación Chile Violines pueda utilizar los videos y la etiqueta de la cuenta del participante para difundir el concurso mediante redes sociales, medios de comunicación y otros medios analógicos, electrónicos y/o digitales, con el objetivo de incentivar la vinculación de las comunidades con su biblioteca pública.

En el caso de los menores de edad, tras completar la inscripción, se tiene que acompañar una declaración jurada simple (no se requiere firmar ante notario), firmada por su representante legal en la que le autoriza a participar del concurso. Puede descargar un modelo en <https://www.fundacionchileviolines.com>.

Resulta necesario cumplir con todos y cada uno de los requisitos anteriores para participar de esta convocatoria.

Durante la duración del certamen, es decir, desde la publicación del reel y hasta el 30 de septiembre, las cuentas en competencia deben permanecer públicas. Es requisito seguir a los perfiles de la Fundación Chile Violines y la Ruta Camino a Gabriela Mistral y utilizar en la publicación del video el hashtag **#MifavoritaGM**.

Los participantes que se hayan inscrito correctamente recibirán un mensaje de confirmación del formulario y, una vez superada la evaluación de admisibilidad, sus videos serán compartidos en una lista de reproducción en la cuenta de Instagram @fundaciónchileviolines, con el hashtag correspondiente, dentro de un plazo de 72 horas hábiles después del acuse de recibo de su inscripción.

## PLAZOS

La convocatoria permanecerá abierta desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2025. No se aceptará la inscripción de videos publicados antes o después del plazo señalado. El número de seguidores y publicaciones de la cuenta que participa en Instagram se contabilizará desde el momento en que se recibe el formulario.

La convocatoria permanecerá abierta desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2025. No se aceptará la inscripción de videos publicados antes o después del plazo señalado. El número de seguidores y publicaciones de la cuenta que participa en Instagram se contabilizará desde el momento en que se recibe el formulario.

## CATEGORÍAS

Al momento de completar su formulario de inscripción, los postulantes deben seleccionar la categoría en que participan:

**INFANTIL:** De 7 a 14 años

**JUVENIL:** De 15 a 24 años



**ADULTO:** De 25 años en adelante

**MEDIADORES DE LECTURA:** Personas naturales independientes o vinculadas a bibliotecas públicas, bibliotecas escolares u otros espacios, que fomenten la lectura mediante clubes de lectura, redes sociales y actividades escolares.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### CONTENIDO:

El material debe ser original, inédito, creado específicamente para este concurso y contener en forma obligatoria la siguiente información:

1. Nombre del texto reseñado
2. De dónde conoce o leyó el texto
3. Razones para elegir ese texto específico
4. Opinión personal sobre el texto.

Para reforzar la presentación del comentario se pueden usar imágenes, generador de caracteres y música.

### Condiciones especiales para la categoría Mediadores de Lectura:

Aparte de los requisitos de contenido ya indicados en forma general, el video en esta categoría debe compartir al menos una (1) estrategia o experiencia de mediación de la lectura con una obra de Gabriela Mistral, la cual debe reseñarse en forma específica, así como el nombre del o la mediador/a de lectura.

Tendrá un puntaje adicional quien vincule su estrategia de mediación de la lectura con una biblioteca pública o escolar (CRA). Por ejemplo: que utilice libros o que se realice en ese espacio, claramente identificado en las imágenes.



## ADMISIBILIDAD

Todos los videos postulados pasarán por un examen de admisibilidad conforme a estas bases y, una vez cerrado el periodo de convocatoria, se registrarán las postulaciones admitidas en un **acta de admisibilidad**.

Asimismo, el jurado monitoreará los videos y cuentas en competencia y, en caso de detectar cualquier actividad irregular, podrá dejar fuera a quienes se detecte utilizando herramientas o mecanismos para aumentar artificialmente el número de “Me gusta” y seguidores (también conocidos como bots, cuentas fraudulentas o servicios de pago que automáticamente hacen acciones indebidas), o que incumplan las normas de Instagram.

### **Restricciones e inhabilidades de los postulantes.**

No podrán postular en esta convocatoria las personas que, al momento de presentar su postulación o durante el proceso de selección, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Miembros de las comisiones de evaluación regulada en las presentes bases.
- Familiares de los miembros del jurado.
- Personas que no tengan domicilio en la región de Coquimbo (ver el formulario).

Si con posterioridad a la etapa de admisibilidad se constata la existencia de alguna inhabilidad de las señaladas precedentemente, el o la postulante quedará automáticamente fuera de concurso.

### **Finalistas y Ganadores:**

Se definirá a 10 finalistas por cada una de las cuatro categorías, de acuerdo a la cantidad de interacciones positivas que logren con su video en Instagram, pasando a la instancia final los videos que alcancen mayor cantidad de ellas.

Posteriormente, un jurado especializado seleccionará los tres primeros lugares, evaluando a las y los finalistas, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Contenido
- Originalidad
- Creatividad
- Uso del lenguaje
- Calidad técnica
- Aporte a la temática del concurso.



## JURADO

El jurado estará conformado por profesionales del ámbito de las artes, la lectura y el patrimonio. En favor de la transparencia de este concurso, será designado de forma previa al proceso de evaluación.

En caso de empate entre dos o más postulantes, se priorizará al que haya obtenido mayor nota en el criterio “Aporte a la temática del concurso”. En caso de que continúe el empate, se premiará al que haya obtenido mayor nota en los criterios de originalidad y creatividad. Si persiste el empate, dirimirá el/la presidente/a del jurado, que debe ser elegido por los integrantes de la propia comisión evaluadora.

Los miembros del jurado se encontrarán sujetos a las siguientes incompatibilidades: No podrán ser cónyuges, hijos, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y colateral hasta el tercer grado inclusive, o segundo grado de afinidad, con las personas postulantes.

Si se configura cualquier incompatibilidad sobreviniente, o se produce un hecho que les reste imparcialidad, deberá ser informado al coordinador/a del concurso y a los demás integrantes, absteniéndose de conocer cualquier evaluación que afecte a quien postule, de todo lo cual se deberá dejar constancia en el Acta de Conformación de Jurado respectiva.

Cerrado el proceso de admisibilidad, se publicará el Acta de Admisibilidad y las postulaciones serán entregadas a los jurados con el fin de que éstos realicen la evaluación individual.

El jurado podrá declarar desierta una o más categorías, si los videos presentados no cumplen con dos puntos en total, como mínimo.

Se levantará un Acta de Evaluación con los puntajes finales de cada una de las postulaciones, la que será publicada en el sitio web de la Fundación Chile Violines. La nómina de las y los ganadores será aprobada mediante un acto administrativo, de acuerdo al tenor del Acta de Evaluación que deberá ser suscrita por el jurado del concurso.

## PREMIACIÓN

Los premios para cada categoría corresponden a:

Libros y parlantes Bluetooth.

La premiación se realizará de manera presencial, y tendrá lugar en el mes de octubre de 2025, en fecha que será comunicada oportunamente por la unidad técnica responsable y contará con la participación de las y los ganadores, las autoridades de la Fundación Chile Violines, Gobierno Regional y las instituciones colaboradoras mediante el Plan Nacional de la Lectura, más el jurado del concurso, así como bookfluencers y escritores regionales.

## ALIANZAS



Se realizarán alianzas de difusión entre las instituciones que participan en el Plan Nacional de la Lectura, tales como la Secretaría Ejecutiva del Libro y la Lectura, las Bibliotecas Escolares CRA (Mineduc) y el Injuv del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, entre otros.

Asimismo, se establecerán alianzas con corporaciones y fundaciones dedicadas al fomento de la lectura, con el objetivo de difundir el concurso lo más posible.

Se convocará a los distintos medios de comunicación que puedan estar interesados en cubrir esta iniciativa y difundir el trabajo de vinculación de las personas con la lectura a través de la tecnología en bibliotecas públicas.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de los contenidos digitales presentados al Concurso recaerá en los mismos participantes que lo presentaron. Sin embargo, Fundación Chile Violines y el Gobierno Regional de Coquimbo podrán hacer uso de ellos para fines educativos y promocionales cuando lo estimen conveniente.

Es responsabilidad exclusiva del creador del video subido al concurso respetar los derechos de propiedad intelectual relativos a las obras que utilicen, como asimismo respetar el derecho a la imagen de las personas que aparezcan en el video, aspectos sobre el cual la Fundación Chile Violines no tiene y no tendrá ninguna responsabilidad.

## CALENDARIO

| HITOS   | FECHAS                       |
|---|------------------------------|
| Apertura del concurso y publicación de bases          | 1 de agosto                  |
| Recepción de inscripciones                            | 1 agosto al 30 de septiembre |
| Evaluación de Admisibilidad                           | Desde 12 de septiembre       |
| Preparación de dossier de reseñas y entrega al jurado | Desde 20 de septiembre       |
| Deliberación del Jurado                               | Octubre                      |
| Comunicación de Ganadores                             | Octubre                      |
| Premiación del Concurso                               | Octubre                      |



## RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL JURADO

| INDICADOR               | 4 LOGRADO  | 2 PARCIALMENTE LOGRADO   | 0 NO LOGRADO  |
|-------------------------|--|--|---|
| <b>Contenido</b>        | Cubre el tema elegido con profundidad y detalles, demostrando conocimiento de los puntos abordados.                          | Incluye conocimiento básico sobre el tema elegido, pero faltan elementos para su comprensión total.  | El contenido es mínimo y registra errores.  |
| <b>Originalidad</b>     | El producto demuestra gran originalidad, con ideas personales planteadas con claridad. Las ideas son creativas e ingeniosas. | El producto demuestra cierta originalidad. Usa ideas de otras personas (dándoles crédito), pero no hay casi evidencia de ideas originales. | Usa ideas de otras personas, pero no les da crédito.  |
| <b>Creatividad</b>      | La presentación es creativa, con ideas ingeniosas y recursos de apoyo atractivos y que mantienen el interés.                 | Usa recursos de apoyo y presenta rasgos de creatividad básica.   | No es una presentación creativa. Carece de recursos de apoyo o si los tiene no logran mantener el interés.                                |
| <b>Uso del lenguaje</b> | La estructura del comentario no tiene errores gramaticales, de dicción u ortográficos.                                       | La estructura del comentario presenta errores gramaticales, de dicción u ortográficos, pero que no atentan con la comprensión del vídeo.   | La estructura del comentario adolece de errores gramaticales, de dicción u ortográficos que perjudican la comprensión completa del vídeo. |



|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <p><b>Calidad Técnica</b></p>                   | <p>El video está realizado con buena calidad, en términos de encuadre, iluminación, audio y recursos gráficos variados y correctos.</p>                   | <p>Hay poca variedad de elementos audiovisuales y algunos problemas de calidad en la imagen y/o audio.</p>   | <p>El video presenta errores en su elaboración, con problemas en alguno de sus elementos constitutivos.</p>   |
| <p><b>Aporte a la temática del concurso</b></p> | <p>El video presentado representa un aporte a la difusión de la obra de Gabriela Mistral y al conocimiento de la poeta, por parte del público general</p> | <p>Aunque correcto, el video presentado repite ideas y aporta parcialmente a la difusión de la obra de Gabriela Mistral y al conocimiento de la poeta, por parte del público general</p> | <p>El vídeo no presenta calidad suficiente para considerarse un aporte a la difusión de la obra de Gabriela Mistral y al conocimiento de la poeta por parte del público general</p> |



## MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

### DECLARACIÓN JURADA

En (Ciudad) \_\_\_\_\_, a (fecha) \_\_\_\_\_, yo

(nombre completo) \_\_\_\_\_,

(C.I) \_\_\_\_\_, Domiciliado en \_\_\_\_\_,  
(Comuna y Región)

declaro:

Autorizar a \_\_\_\_ (Nombre completo y Carnet de Identidad y edad) \_\_\_\_\_, como su representante legal, para que participe en el CONCURSO DIGITAL REGIONAL “Nos encontramos con Gabriela en Instagram, organizado por la Fundación Cultural Chile Violines.

Además, avalo la veracidad de los datos registrados en el formulario de Inscripción para participar en el certamen.

La Serena, \_\_\_\_\_ (Fecha) \_\_\_\_\_

(Firma)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

RUT